

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de nombramiento de D. Ignacio Prado Rey-Baltar como Consejero, con la categoría de dominical, por el plazo legalmente establecido en la Ley de Sociedades de Capital de cuatro años, en sustitución de D. Juan Enrique Prado Rey-Baltar.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Justificación de la propuesta

En la elaboración de la propuesta de nombramiento del citado Consejero, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y de los sectores en los que esta opera, así como su carácter internacional.

Por otro lado, El Consejo de Administración ha valorado como muy satisfactoria la trayectoria la trayectoria profesional que el Sr. Prado Rey-Baltar ha desarrollado en Elecnor.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:



- a) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria profesional, acredita sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero con la categoría de dominical, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración, en especial, sobre la gestión de la Sociedad.

3. Perfil profesional y biográfico de D. Ignacio Prado Rey-Baltar

TRAYECTORIA PROFESIONAL

ELECNOR, S.A.:

Subdirector General Patrimonial de Filiales (2013-2016).

Director de Filiales Interior (2000-2013).

Director de Recursos Humanos (1994-1999).

Tecnología y Nuevos Productos. Gas y Agua (1990-1993).

Delegación de Gas (1985-1989).

GRUPO ELECNOR:

Ha pertenecido al Consejo de Administración de las siguientes sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor: CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U., OMNINSTAL ELECTRICIDADE, S.A., DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.U., IQA OPERATIONS GROUP LTD. y POSTES NERVION, S.A.

FUNDACION ELECNOR:

Miembro y Secretario del Patronato



Fuera del Grupo Elecnor:

Prado Hnos., S.A.: Director Financiero Administrativo (1983-1985). Adjunto al Director Financiero Administrativo (1975-1982).

OTROS CARGOS

Consejero de GRUPO CELULOSAS MOLDEADAS, S.L.

Ha pertenecido al Consejo de Administración de CEMOPOL - CELULOSES MOLDEADAS PORTUGUESAS, S.A.

<u>FORMACIÓN</u>

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto.

Programa de Alta Dirección (PADE) en el IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Idiomas: Inglés.

En Madrid a 18 de abril de 2018.